

## RESOLUCIÓN N° 585.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO N° 42/17 CORRESPONDIENTE AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 32/17, EMITIDO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 09/17, ID N° 331.132, Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 512/17 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017”.

-1-

Asunción, 22 de agosto de 2017.-

### VISTO:

La Nota N° 304/17 de fecha 10 de agosto de 2017, de la Dirección de Contrataciones Públicas; el informe complementario N° 42/17 del Informe de Evaluación de Ofertas N° 32/17; la Resolución N° 512/17 de fecha 31 de julio de 2017; el Dictamen N° 838/17 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Nota N° 304/17 de fecha 10 de agosto de 2017, la Dirección de Contrataciones solicita la modificación de la Resolución SENAVE N° 512/17, específicamente en lo que respecta a la denominación del llamado debiendo ser *“Impresiones de Etiquetas de Seguridad”*. Asimismo, se adjunta el Informe Complementario N° 42/17 correspondiente al Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 32/17, emitido en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta SBE N° 09/17, ID N° 331.132, para su aprobación correspondiente.

**Que**, por Resolución SENAVE N° 512/17 de fecha 31 de julio de 2017, se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta SBE N° 09/17 para la *“ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD”*, ID N° 331.132, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

**Que**, por Nota N° 283/17 de fecha 03 de agosto de 2017, la Dirección de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la retención del Llamado de Impresiones de Etiquetas de Seguridad LCO/SBE N° 09, ID N° 331.132, el cual se encuentra en la Primera Etapa de Adjudicación, a los efectos de realizar algunos ajustes en el mismo.

**Que**, obra en el expediente la Nota DNCP/DNC N° 19.129/17 de fecha 03 de agosto de 2017, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se manifiesta cuanto sigue: *“...a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones y en*

## RESOLUCIÓN N° 585.-

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO N° 42/17 CORRESPONDIENTE AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 32/17, EMITIDO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 09/17, ID N° 331.132, Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 512/17 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017”.**

-2-

*consideración a vuestra Nota N° 283/2017, en la cual solicitan la NO difusión del proceso, manifestamos lo siguiente: Atendiendo que reducen las cantidades mínimas en el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, solicitamos ajustarse a la Resolución DNCP N° 2238/2014, artículo 10: “Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria, la Convocante deba disminuir las cantidades o montos a ser adjudicados, no se podrá modificar el valor o cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación sin desvirtuar la naturaleza del contrato abierto. En este estado, le informamos que el SICP estará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación”.*

**Que,** en atención a la observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación de Ofertas expide el Informe Complementario N° 42/17 del Informe de Evaluación de Ofertas N° 32/17, en el que manifiesta: “...2. Informe Complementario: En lo que corresponde a la adjudicación, conforme a los antecedentes presentados anteriormente, se visualiza un error en la reducción de cantidades mínimas, motivo por el cual se realiza la corrección correspondiente, debiendo ser reducción de cantidades máximas, quedando conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Mínimo (IVA incluido) Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido) Gs.
I	Impresión de Etiqueta de Seguridad	UNI	750.000	1.445.000	325	243.750.000	469.625.000
Cantidades			750.000	1.445.000			
Precio Total Gs.						243.750.000	469.625.000

*Monto máximo de adjudicación: Gs. 469.625.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos veinticinco mil) IVA incluido; Monto mínimo de Adjudicación: Gs. 243.750.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil)”.*

**3. Recomendación:** En consecuencia en base a la aclaración expresada en el presente informe, se sugiere a la Máxima Autoridad de la Institución lo siguiente: 1- APROBAR, el Informe Complementario N° 42/17, del Informe de Evaluación de Ofertas N° 32/17, emitido

## RESOLUCIÓN N° 585.-

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO N° 42/17 CORRESPONDIENTE AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 32/17, EMITIDO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 09/17, ID N° 331.132, Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 512/17 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017”.**

-3-

*en marco de la Licitación por Concurso de Oferta SBE N° 09/17 para las “IMPRESIONES DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD”, ID N° 331.132; 2- RECTIFICAR la Resolución N° 512/17 de fecha 31 de julio de 2017 en lo que respecta a la adjudicación a la firma “PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC); 3- ADJUDICAR, conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Mínimo (IVA incluido) Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido) Gs.
1	Impresión de Etiqueta de Seguridad	UNI	750.000	1.445.000	325	243.750.000	469.625.000
Cantidades			750.000	1.445.000			
Precio Total Gs.						243.750.000	469.625.000

4- Los demás puntos de la Resolución N° 512/17 de fecha 31 de julio de 2017, quedan invariables”.

**Que**, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son atribuciones y funciones del Presidente:...a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y los recursos del SENAVE;...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

**Que**, por Providencia DGAJ N° 1042/17, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 838/17, de la Dirección de Asesoría Jurídica en la que dictamina que corresponde rectificar la Resolución N° 512 de fecha 31 de julio de 2017, en lo que respecta a la adjudicación a la firma Protección Documental S.A. (PRODOC), debiendo realizarse la misma conforme al cuadro que obra en el Informe Complementario N° 42/17.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

Ing. Agr. Carmelo Peralta
   
 Secretaria General

## RESOLUCIÓN N° 585.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO N° 42/17 CORRESPONDIENTE AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 32/17, EMITIDO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 09/17, ID N° 331.132, Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 512/17 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017”.

-4-

### EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

**Artículo 1°- APROBAR** el Informe Complementario N° 42/17 correspondiente al Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 32/17, emitido en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 09/17, ID N° 331.132, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

**Artículo 2°- MODIFICAR** la Resolución SENAVE N° 512/17 de fecha 31 de julio de 2017, de la siguiente manera, en donde quiera que aparezca la denominación “ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD”, ésta se sustituye por “IMPRESIONES DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD”.

**Artículo 3°- MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 512/17 de fecha 31 de julio de 2017, conforme al Informe Complementario N° 42/17, del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Oferta SBE N° 09/17 para "IMPRESIONES DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD", ID N° 331.132, a la firma PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC), conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Mínimo (IVA incluido) Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido) Gs.
1	Impresión de Etiqueta de Seguridad	UNI	750.000	1.445.000	325	243.750.000	469.625.000
Cantidades			750.000	1.445.000			
Precio Total Gs.						243.750.000	469.625.000

**Artículo 4°.- RATIFICAR** la Resolución SENAVE N° 512/17 de fecha 31 de julio de 2017, en todos sus demás términos.

## RESOLUCIÓN N° 585.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO N° 42/17 CORRESPONDIENTE AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 32/17, EMITIDO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 09/17, ID N° 331.132, Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 512/17 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017”.

-5-

**Artículo 5°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar todos los trámites que correspondan, a través de la Dirección de Contrataciones del SENAVE, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 “*De Contrataciones Públicas*” y sus reglamentaciones.

**Artículo 6°- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ  
PRESIDENTE**



**ES COPIA  
ING. AGR. CARMELO PERALTA  
SECRETARIO GENERAL**

OC/cp/ep